



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

INFORME ANUAL 2019-2020

Capítulo SUR

I. Introducción

1. Organización

a. Integrantes (puestos y términos):

El 26 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Asamblea Capitular Anual con una asistencia de 33 colegas, 4 estudiantes observadores y 10 invitados observadores. Se llevó a cabo las elecciones para las posiciones de vicepresidencia, secretaria y dos vocales. Constituyéndose nuestra directiva capitular de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	Término
Carlos Rosario Ortiz	Presidente	2018 – 2021
José L. López Torres	Vicepresidente	2018 – 2020
Wilmarie Mejías	Secretaria	2018 – 2020
Janet Muñoz Santiago	Tesorera	2018 – 2020
Harry Ruiz Camacho	Vocal	2018 – 2020
Elizabeth García Muñoz	Vocal	2018 – 2020
Yan Serrano Rosado	Vocal	2018 – 2020
Janette Soto Cruz	Vocal	2018 – 2020
Yahaira González Plaza	Vocal	2018 – 2020
María L. Figueroa Santiago	Vocal	2018 – 2020
Limarys Ortiz Figueroa	Vocal	2018 – 2020

La compañera, Sra. Janet Muñoz Santiago, tesorera presentó su carta de renuncia el 2 de marzo de 2020 por razones personales, quedando vacante posición que ocupaba. La directiva en reunión capitular decidió elegir a uno de los vocales para ocupar el puesto de tesorería, hasta la asamblea capitular. La colega María L. Figueroa fue la persona elegida para ocupar la posición de tesorería.

b. Fecha Constitución

Se auscultó en la información recibida por directivas anteriores y confirman que el Capítulo fue reactivado el 31 de marzo 2015, luego de estar 7 meses inactivo. Desde entonces el capítulo ha permanecido activo.

c. Reuniones Efectuadas

Reuniones	Cantidad	Fechas
Reuniones ordinarias	8	<ul style="list-style-type: none">• 24-octubre-2019• 7-noviembre-2019• 11-enero-2020• 11-febrero-2020• 24-marzo-2020• 9-junio-2020• 26-agosto-2020• 19-septiembre-2020
Reuniones del comité ejecutivo	4	<ul style="list-style-type: none">• 3-octubre-2019• 29-octubre-2019
Otras	3	<ul style="list-style-type: none">• 4-febrero-2020• 27-junio-2020• 11-agosto-2020

II. Plan de Trabajo

A. Objetivos Generales

Objetivo 1:

Los derechos profesionales y de la comunidad se ejercen desde un amplio marco de acción guiado por un proyecto profesional que parte del reconocimiento y expansión de los derechos humanos.

Objetivo 2:

Regular y promover el cumplimiento del ejercicio profesional desde una perspectiva de derecho, colaborativa, ética y de calidad

Objetivo 3:

Promover la articulación del conocimiento y realidad en la profesión, y junto al IEC, propicia la formación académica y la acción profesional crítica y de vanguardia capaz de responder a los retos y desafíos del contexto social.

B. Objetivos Específicos

Objetivo 1:

Defender los derechos humanos de nuestras comunidades y de la matrícula.

Objetivo 2:

Fortalecer la reorganización del funcionamiento del capítulo y comités.

Objetivo 3:

Mantener informada a la matrícula del CPTSPR.

Objetivo 4:

Ofrecer educación continuada accesible y de calidad cónsona con la realidad social actual y los lineamientos estratégicos organizacionales.

III. Labor Realizada:

- ✓ Se convocó periódicamente reuniones capitulares debidamente presididas y se realizaron todas las agendas y minutas junto con la secretaria.
- ✓ Se realizaron gestiones junto a los miembros de la directiva para solicitar el uso de varias facilidades para las reuniones y actividades pautadas.
- ✓ Se canalizaron todas las solicitudes de orientación, procesamientos de pagos, certificaciones de cumplimiento, entre otros, de la matrícula correspondiente al Capítulo Sur.
- ✓ Se enviaron promociones, videos, podcasts e información relevante mediante correos electrónicos y mensajería a toda la matrícula del Capítulo Sur.
- ✓ El Capítulo Sur facilitó la comunicación entre los y las colegas y el CPTSPR y el IEC.
- ✓ Se sostuvo comunicación directa mediante telefonía, mensajería y correos electrónicos con la Sra. Emma Beniquez, directora ejecutiva del CPTSPR, Nélide Rosario Rivera, Coordinadora de servicios a colegiados, capítulos y comisiones del CPTSPR y la Sra. Wanda Ramos, directora del Instituto, en atención a gestiones, inquietudes, consultas, peticiones y tareas que surgieron durante el ciclo en curso.
- ✓ Se mantuvo comunicación directa con la directiva capítular mediante llamadas telefónicas, mensajería y correos electrónicos.
- ✓ Hubo representación en todas las actividades en que el Capítulo Sur fue convocado, ya sea como miembros de la directiva capítular o como miembros del CPTSPR.

A. Resumen de actividades del presidente:

Actividades	Cantidad
Reuniones de la Junta Directiva	8
Reuniones de Comité de Presidencia	9
Reuniones Capitulares	8
Reuniones del comité ejecutivo capítular	4
Otras Reuniones/Consultas CPTSPR	14
Actividades Regionales (Proclama Mes de Trabajo Social, Simposio, Visita Regional, Asamblea Anual, Actividad de Directivas Capitulares, Visita del CPTSPR a Peñuelas, Video sobre salud mental)	8
Actividades Capitulares (Asamblea Capítular, Noche del Colega, 16 días de activismo en contra de la violencia de género)	3
Envío de correos electrónicos, mensajería (whatsapp)	múltiples
Total	53

B. Resumen actividades del capítulo:

Actividades	Cantidad
Actividades Regionales (Visita Regional, Visita del Colegio a Peñuelas)	2
Actividades Capitulares (Asamblea Capitular, Noche del Colega, 16 día de activismo)	3
Reuniones Capitulares (Ordinarias, Extraordinarias, Ejecutivo)	12
Programa Radial	1
Representaciones con otras organizaciones	3
Total	21

1. Logros (labor realizada que consideren que es logro):

- Mantener nuestro capítulo activo, participando y realizando varias actividades durante el año fiscal a pesar de las emergencias socioambientales por los sismos en la zona sur y la pandemia mundial.
- Mantener una asistencia de colegas a nuestras actividades.
- Tener representación capitular en la Cruz Roja Americana Región Sur, la Sra. Yahaira González.
- Participar de la actividad TIME4ME auspiciada por Plaza del Caribe en Ponce.
- Mantener comunicación por mensajería y correos electrónicos con los y las colegas debido a los sismos y pandemia.
- Coordinar y participar de las ayudas ofrecidas por el CPTSPR a nuestra matrícula por los sismos.
- Ofrecer orientación a los y las colegas sobre la ayuda de protección mutua del CPTSPR.
- Se realizó el boletín informativo capitular.
- Tener alianza con FEMA Región Ponce. (Ayuda directa para familias necesidades y material informativo de ayudas y procesos para solicitarlos).
- Canalizar las consultas de los y las colegas a las diferentes comisiones del CPTSPR y colaboración para los procesos de acreditación y colegiación.
- Canalizar y coordinar reunión con trabajadoras sociales afectadas por los sismos de los pueblos de Guánica, Guayanilla, Yauco y Peñuelas con la presidenta y la coordinadora del CPTSPR.
- Participar de un programa radial al cual fuimos invitados. El colega Yan Serrano representó al capítulo.

IV. Proyecciones:

1. Realizar el plan de trabajo pendiente debido a la pandemia.
2. Continuar realizando el boletín informativo capitular.
3. Crear comité de colaboradores por agencias y universidades.
4. Fomentar mayor participación e integración en las actividades regionales y capitulares.

V. Recomendaciones

1. Auscultar la posibilidad de membresía del programa zoom u otra plataforma digital para reuniones capitulares.

VI. Agradecimientos (opcional)

- Deseo agradecer a los miembros de la directiva capitular por su entrega y dedicación en medio de las situaciones que nos han tocado vivir durante este año. Han sido muchos los obstáculos, pero hemos sobrepasado cada uno de ellos. Hemos ofrecido nuestro granito de arena para fomentar un colectivo unido y enfocado en nuestra misión y visión. ¡A todos gracias!
- A Nélica Rosario, por siempre estar presente para nuestro capítulo y extender su mano amiga en los momentos más difíciles en nuestro capítulo. También a la Junta del CPTSPR, en especial a nuestra presidenta Mabel López, por siempre estar atenta a las necesidades de nuestra matrícula de la zona sur y ofrecer todo su apoyo y ayuda.

Sometido por:

Carlos Rosario Ortiz
Presidente

Wilmarie Mejías
Secretaria

Aprobado por la directiva capitular el 24 de octubre de 2020.